

**Terminos de Referencia** Fortalecimiento de capacidades, acompañamiento y seguimiento a proyectos implementados por ONU Mujeres en el departamento de Cauca, con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF

### I. Información de la Posición

Título de la Consultoría:	Fortalecimiento de capacidades, acompañamiento y seguimiento a Proyectos implementados por ONU Mujeres en el departamento de Cauca, con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF
Contrato	SSA
Lugar:	Popayan-Cauca
Duración:	5 meses

### I. Contexto Organizacional

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres en Colombia en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

### II. Antecedentes

El Departamento de Cauca ha sido uno de los territorios focalizados para el trabajo de ONU Mujeres en materia de género y construcción de paz, teniendo en cuenta que existen en él condiciones propicias para el desarrollo de las acciones programadas, por un lado, en esta región se han acciones en el marco del programa Alianzas Territoriales para la Paz en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Programas para promover la participación política de las mujeres, acciones de prevención y fortalecimiento a la atención de las VCM, etc. Los resultados de estas acciones han permitido generar una base sólida para la implementación de iniciativas con enfoque de género, respecto a la política pública de mujeres, la articulación de organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos de las mujeres y la generación de liderazgos.

Actualmente el departamento de Cauca se encuentra en fase de ajuste de la i política pública “Por la Dignidad de las Mujeres del Cauca”, aunada a la existencia de un mecanismo de género en la institucionalidad pública, la Secretaria de la Mujer Departamental. La presencia de estos instrumentos, cuya construcción y creación apoyó ONU Mujeres y las organizaciones de mujeres, evidencia que existe ya un posicionamiento en el debate regional y departamental relacionado con los derechos de las mujeres y una sensibilización por parte de la administración territorial.

Aquellos avances se evidencian también, en el fortalecimiento a la institucionalidad pública que se han desarrollado mediante acciones de cualificación a funcionarios-as, diagnósticos situacionales, asistencia

técnica a la construcción de rutas de atención y prevención de violencias, procesos de de planificación territorial con enfoque de género, entre otras. Así como en el fortalecimiento a las organizaciones sociales presentes en el territorio de jóvenes, mujeres, víctimas, etc.

Con un enfoque específico en la construcción de paz en las regiones, ONU Mujeres Colombia cuenta con una Estrategia territorial que tiene como objetivo contribuir a la implementación territorial de la Nota estratégica de país y garantizar la coordinación en temas de género y derechos de las mujeres dentro del Sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la situación particular de los derechos de las mujeres, las prioridades de los Gobiernos locales, el Gobierno nacional y las acciones desarrolladas por las organizaciones de mujeres desde los territorios.

En lo que tiene que ver con la situación de los derechos de las mujeres el departamento de Cauca ha tenido varios avances, debido a la existencia de organizaciones de mujeres que hacen incidencia política constante y políticas públicas desde el enfoque de género y de derechos, que buscan garantizar una atención efectiva de las violencias contra las mujeres, la promoción e impulso de la participación política y la participación efectiva de las mujeres en la construcción de la paz.

En este sentido se espera que la consultoría fortalezca el trabajo realizado por ONU Mujeres en éste departamento, mediante el apoyo, seguimiento técnico y fortalecimiento de capacidades a los proyectos en implementación con especial enfoque en la convocatoria de sociedad civil “Participación de las mujeres en procesos de construcción de paz, recuperación y resolución de conflictos” del Fondo Multidonante para el Posconflicto UN MPTF financiada por el Fondo de Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria (WPHF). Además, se espera que el/la consultor/a acompañe espacios de fortalecimiento de capacidades e incidencia territorial para trabajar por la garantía de los derechos de las mujeres, apoye la organización de eventos liderados por ONU Mujeres e implemente una estrategia de comunicaciones territorial para visibilizar el trabajo desarrollado por ONU Mujeres y sus proyectos en Cauca en coordinación con el área de comunicaciones de la organización.

### III. Objetivo de la Consultoría

#### Objetivo general

Realizar fortalecimiento técnico y acompañamiento a los proyectos implementados por ONU Mujeres en el Departamento de Cauca, con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF.

#### Objetivos específicos

- Realizar fortalecimiento de capacidades y seguimiento técnico a los PCA en ejecución en el departamento de Cauca con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF.
- Realizar acompañamiento técnico en el desarrollo de las actividades propias de ONU Mujeres en el departamento de Cauca, con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF.
- Apoyo a la implementación de acuerdo a la estrategia de comunicaciones de ONU Mujeres en Colombia, el plan de comunicaciones territorial para visibilizar el trabajo desarrollado por ONU Mujeres y de sus proyectos en Cauca.

### IV. Actividades y Responsabilidades esperadas

El/la consultor/a es responsable de:

- a. Diseñar el plan de trabajo y metodología de la consultoría.
- b. Realizar apoyo técnico para el fortalecimiento de capacidades, formulación, seguimiento y monitoreo técnico de los PCAs en Cauca con enfoque en los proyectos financiados por el MPTF/WPHF.
- c. Realizar fortalecimiento a las organizaciones implementadoras en la preparación e implementación de sus estrategias para garantizar la sostenibilidad de los logros de los proyectos una vez terminados.
- d. Realizar misiones de fortalecimiento de capacidades y seguimiento a los PCAs.
- e. Acompañar las reuniones solicitadas por la Oficial Territorial Cauca.
- f. Realizar acompañamiento técnico en el desarrollo de las actividades propias de ONU Mujeres en el departamento de Cauca.
- g. Realizar apoyo técnico, logístico y administrativo en eventos de fortalecimiento de capacidades e incidencia para las organizaciones financiadas por el MPTF/WPHF y otros del plan de implementación en Cauca
- h. Realizar notas de archivo de las reuniones.
- i. Apoyar a la Oficial Territorial en la implementación del plan de comunicaciones territorial para visibilizar el trabajo desarrollado por ONU Mujeres y de sus proyectos en Cauca, en coordinación con el área de comunicaciones de ONU Mujeres Colombia.
- j. Presentar un informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya: a) actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas y resultados, b) resumen de recomendaciones y c) anexo: copia digital de todos los productos de la consultoría.
- k. Asegurar la comunicación regular con la Oficial Territorial de ONU Mujeres en Cauca, auxiliar administrativa y con otros socios claves de acuerdo a los objetivos de la consultoría.

#### V. Productos Esperados

- **Producto No. 1:** Informe que incluya metodología para la realización del fortalecimiento de capacidades y plan de trabajo.

Tiempo de entrega: 8 días después de firmado el contrato.

Porcentaje de pago 0%.

- **Producto No. 2:** Primer informe técnico sobre el fortalecimiento de capacidades y seguimiento realizado a los proyectos e sobre la implementación del plan de comunicaciones para visibilizar el trabajo de ONU Mujeres y de sus proyectos en Cauca.

Tiempo de entrega: 1 mes después de firmado el contrato.

Porcentaje de pago 30%.

- **Producto No. 3:** Segundo informe técnico sobre el fortalecimiento de capacidades y seguimiento realizado a los proyectos y borrador de recomendaciones sobre la sostenibilidad y estrategia de salida de los proyectos

Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.

Porcentaje de pago 30%.

- **Producto No. 4:** Informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya un resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, las notas de archivo de todas las reuniones y recomendaciones finales para la sostenibilidad de los proyectos.

Tiempo de entrega: 5 meses después de firmado el contrato.

Porcentaje de pago 40 %.

#### VI. Remuneración y Forma de Pago

El (a) consultor/ha seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA ONU Mujeres.

100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos.

#### VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos

Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.

Los viajes previstos para la consultoría son los siguientes:

<i><b>Ciudad de origen</b></i>	<i><b>Ciudad de destino</b></i>	<i><b>Numero de noches</b></i>
Popayán	Guapi – Cauca	Seis noches
Popayán	Caldono – Cauca	Dos noches
Popayán	Santander – Cauca	Cuatro noches
Popayán	Miranda – Cauca	Dos noches
Popayán	Buenos Aires – Cauca	Cinco noches
Popayan	Corinto – Cauca	Dos Noches
Popayan	Villarica - Cauca	Cinco Noches

Las noches de DSA, terminal expenses y los transportes terrestres en Cauca serán pagadas de acuerdo a la tabla de DSA del Sistema de Naciones Unidas, está será enviada dentro de la oferta económica en moneda local.

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el/la Oficial Territorial de Género del departamento del Cauca.

El/la contratista interactuará con el equipo de ONU Mujeres Cauca y los equipos de las organizaciones sociales líderes de la implementación de los PCAS.

El/la contrasta deberá asistir a todas las reuniones de avance que se realizarán en la casa de las Naciones Unidas en Cauca, Transversal 18N 20N-10, Popayan, Cauca.

La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.

El/La consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.

La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y los cursos mandatorios de ONU MUJERES.

### VIII. Competencias

#### Valores y Principios Corporativos:

- Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

#### Competencias Corporativas

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Responsabilidad
- Solución creativa de problemas
- Comunicación efectiva
- Colaboración incluyente
- Compromiso con Contrapartes
- Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:

<http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>

### IX. Requerimientos

<b>Educación:</b>	Título profesional en Ciencias Sociales o carreras afines.
<b>Experiencia:</b>	Experiencia profesional de tres (3) años en manejo o sistematización de información o monitoreo, o evaluación de planes, programas o proyectos, o en gestión de proyectos sociales con enfoque de género o construcción de paz
<b>Lenguaje Requerido:</b>	El español es el idioma de trabajo para esta consultoría.

### X. Metodología de evaluación

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [onumujeres.adquisiciones@unwomen.org](mailto:onumujeres.adquisiciones@unwomen.org) a más tardar el día **05 del mes febrero, año 2019**.

La cual consiste en:

- Carta de Presentación debidamente firmada;
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).
- Propuesta de metodología para el desarrollo de la consultoría (máx. 2 páginas)

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11/experiencia	50%
Propuesta técnica	50%
TOTAL	100%

Los criterios de calificación deben ser detallados.

ETAPA 1	Evaluación de Formato P11 "Experiencia"	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a <b>CALIFICACIONES Y REQUISITOS</b> y <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</b>
En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.		
REQUERIMIENTO		PUNTAJE
<b>Educación:</b>	Título profesional en Ciencias Sociales o carreras afines.	30 pts
<b>Experiencia:</b>	Experiencia profesional de tres (3) años en manejo o sistematización de información o monitoreo, o evaluación de planes, programas o proyectos, o en gestión de proyectos sociales con enfoque de género o construcción de paz	20 pts
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>50 PTS</b>
<i>MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA</i>		<i>35 PTS</i>
<i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener <b>mínimo el 70%</b> del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i>		

<b>ETAPA 2</b>	<b>Evaluación de propuesta técnica o entrevista</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica	
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>	
a Propuesta técnica: Se valorará los siguientes criterios: 1. Temas técnicos específicos como monitoreo y seguimiento de proyectos y áreas estratégicas de ONU Mujeres 2. Metodología de trabajo con organizaciones sociales afrodescendientes e indígenas y campesinas, 3. Metodología de trabajo de fortalecimiento de capacidades de formulación, seguimiento y monitoreo técnico de los PCA´s a las organizaciones.		50 pts	
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>100 PTS</b>	

## I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.